

CÁLCULO.

Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.



FECHA DE ACTUALIZACIÓN 08 de septiembre de 2025 I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Permiso anual para colocación de anuncios adosados en muro de fachada Es el permiso expedido por la unidad administrativa municipal, por medio del que se autoriza a los propietarios, poseedores o usufructuarios de cualquier inmueble para construir, modificar, colocar, reparar o demoler cualquier obra, edificación, estructura o instalación en el mismo, en los términos del Código II. MODALIDAD. Permiso de autorización para colocación de anuncios III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Artículos 42, 66 y 68 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato; IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Cuando el ciudadano requiere construir sobre el predio de su propiedad. 4. Realizar el pago en tesorería o en desarrollo urbano según sea el caso 1. Solicitar los requisitos en la Dirección de Desarrollo Urbano (efectivo o tarjeta) 2. Ingresar solicitud y requisitos indicados 5. Recepción del Permiso de construcción 3. Regresar por la respuesta emitida por Desarrollo urbano SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. Formato de solicitud de permiso de construcción y solicitud escrito libre 'Poseedor: El poseedor originario es aquel que tiene la dirigido al Director(a) de Desarrollo Urbano, Debidamente completado y posesión mediante la trasmisión de derechos a su favor firmado por el propietario y/o poseedor; o en su caso el representante legal mediante programa federal o estatal de escrituración. de cada uno de ellos. (indicar número telefónico y cuenta de correo electrónico) Copia de identificación oficial del propietario, o en el su caso de este último deberá exhibir el documento que acredite su personalidad Si el permiso es solicitado por el arrendatario, comodatario o cualquier otro poseedor derivado, presentara original del contrato o documento en que conste el acto jurídico correspondiente Copia Simple de la escritura de la propiedad inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del propietario. Permiso de uso de suelo a excepción de usos habitacionales de inmuebles ubicados en los fraccionamientos y desarrollos en condominio autorizados por el Municipio. Señalar número de cuenta predial del inmueble de que se trate (artículo 14 | Clave catastral emitida por el Departamento predial del reglamento en mención, Para el otorgamiento de los permisos a que se refiere este Título, la Dirección requerirá del solicitante que identifique, mediante la clave catastral, al inmueble en que haya de efectuar la construcción de que se trate). Cubrir el costo del permiso de acuerdo a la normatividad vigente Presentar los planos básicos mínimos que en su caso se establezcan en el Adicional: Croquis de ubicación presente reglamento; * Planos del proyecto ejecutivo completo, cortes, fachadas, cimentación, estructuras, cubiertas a escala 1:50, 1:75, 1:120 y 1:10 en un formato impreso de doble carta o 60x90. VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO No se tiene No se tiene VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Inspección física para la ubicación del predio y verificación del area a donde se colocara los anuncios de acuerdo a la soliciud ingresada IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA **TELÉFONO** CORREO ELECTRÓNICO **PÚBLICA** Arq. Montserrat Quintana Padilla 468 688 6453 oficialia.duslpz@gmail.com X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO. FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN 15 días hábiles Negativa Ficta **XXXX** XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. 3 días hábiles PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN. 10 días hábiles XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO

Costo Variable \$111.29 por M2 Artículo 3 fracciones II, inciso p), de las disposiciones Efectivo en Tesorería Municipal; Tarjeta debito o crédito en la administrativas de recaudación para el municipio de San Dirección de Desarrollo Urbano Luis de la Paz, Guanajuato para el ejercicio fscal del año 2025 XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. Vigencia anual XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. De acuerdo al ingreso de los requisitos señalados en la fracción III de este formato. XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS. DEPENDENCIA O ENTIDAD: Dirección de Desarrollo Urbano ÁREA O DEPARTAMENTO: Dirección de Desarrollo Urbano DOMICILIO (S): Luis Calderón No.301, Colonia Siglo XXI, San Luis de la Paz, Gto. XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. 8:00 a 15:00 horas XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

Contraloría Municipal 468 688 3142 contraloriampalslpaz@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Luis Calderón No.301, Colonia Siglo XXI, San Luis de la Paz, Gto.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

CORREO ELECTRÓNICO

Copia simple del expediente y acuse de recibido por la Dirección de Desarrollo Urbano.

468 688 6453

oficialia.duslpz@gmail.com

TELÉFONO

DOMICILIO (S):

TELEFONO (S):

CORREO ELECTRÓNICO (S):

DEPENDENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Arq. Montserrat Quintana Padilla	